

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-13488-20250211101526.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC 23.pdf	6814981_20250211_101528.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	6814903_20250211_101528.pdf	1	5 - 5
5	Documento contable RC	6814934_20250211_101528.pdf	1	6 - 6
6	informe intervención TC 23.pdf	6815014_20250211_101529.pdf	1	7 - 7
7	DECRETO TC 23.pdf	6815000_20250211_101529.pdf	1	8 - 8
8	CONT. TC 23.2023.pdf	6818780_20250211_101529.pdf	3	9 - 11

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/13488**

**TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 11-02-2025 10:15:28)**

ASUNTO: TC 23/2023 POR IMPORTE DE 16.130,00 EUROS

**Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC 23.pdf**

SHA256: BC6D8D544E289B019A2591B7B8882F14A03A3BCD8E2AAEC0C0AF49A566BEA6F4

CSV: 5365330F8612A7063180 Fecha de insercion : 23-10-2023 09:43:26

**Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf**

SHA256: 8A93A16C583608640EFBE66172CE9EA4DFE436525082CA77A2F1EC020EA0DB5E

CSV: 35E66C83E5F8840C20EC Fecha de insercion : 23-10-2023 09:29:07

**Resguardo del documento: Documento contable RC**

SHA256: DD60C2F682765631A0C9EACD096B4BFFB8C8F6B11F85A5872187ABCBC773AD0A

CSV: 1ADC23497F87E9475AA6 Fecha de insercion : 23-10-2023 11:54:28

**Resguardo del documento: informe intervención TC 23.pdf**

SHA256: C3575B9181EAAD69616CD923D7F48C659C95CEE10BE19D7E9EE83169EE3E0F57

CSV: 0D46F1F0C3D57A30ECE4 Fecha de insercion : 23-10-2023 11:54:47

**Resguardo del documento: DECRETO TC 23.pdf**

SHA256: ED268029C91A8DDFD3DD79BE8A92778F7718DF560B23A6AB02B1487D515CB28E

CSV: A4615F6B838C6CE5EBD7 Fecha de insercion : 23-10-2023 12:09:08

**Resguardo del documento: CONT. TC 23.2023.pdf**

SHA256: 812EF980852ABAC065C1B2FB8ADEE7AC6C41BA5A08EACEC2322BFC7DF36EB56B



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

VIGÉSIMO TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2023

### PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2023, esta Alcaldía propone la tramitación del **VIGÉSIMO TERCER** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2023. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de 16.130,00 euros.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de suplementar el crédito de las aplicaciones presupuestarias de seguridad social del PLAN CÓRDOBA 15, actividades deportivas y culturales

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
3230/130.00	RET. PERS. LABORAL COLEGIOS	16.130,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>16.130,00</b>

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3340/226.13	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00
3410/160.59	PLAN CORDOBA 15- S.SOCIAL	130,00
3410/226.99	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	6.000,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>16.130,00</b>

1

Código seguro de verificación (CSV):

**5365 330F 8612 A706 3180**



5365330F8612A7063180

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 23-10-2023

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto .

firmado electrónicamente.

2

Código seguro de verificación (CSV):

**5365 330F 8612 A706 3180**



5365330F8612A7063180

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 23-10-2023



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA  
(Córdoba)**

### **PROVIDENCIA ALCALDÍA**

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**35E6 6C83 E5F8 840C 20EC**



35E66C83E5F8840C20EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 23-10-2023

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	Signo 0	Número de Operación <b>22023012526</b> Número de Registro <b>2023/022767</b> Número de Expediente Número de Referencia <b>2023009851</b> Número de Aplicaciones <b>1</b> Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	<b>3230</b>	<b>13000</b>	<b>RET. PERS. LABORAL COLEGIOS</b>
Total de la operación en letra (euros)			Importe Aplicación (A) <b>16.130,00 Euros</b>
<b>dieciseis mil ciento treinta euros</b>			IMPORTE TOTAL (A) <b>16.130,00 Euros</b>

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

N50G0010

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 16.130,00 Euros**

Texto  
**RC TC 23/2023, GEX 13488/2023**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 17145 Fecha 23-10-2023	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

**1ADC 2349 7F87 E947 5AA6**



1ADC23497F87E9475AA6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 23-10-2023



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**GEX 13.488/2023**

**INFORME DE INTERVENCIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **VIGÉSIMO TERCER** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2023, El Interventor de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **16.130,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.** Las aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
3230/130.00	RET. PERS. LABORAL COLEGIOS	16.130,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>16.130,00</b>

**TERCERO.-** En cuanto La aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3340/226.13	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00
3410/160.59	PLAN CORDOBA 15- S.SOCIAL	130,00
3410/226.99	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	6.000,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>16.130,00</b>

**CUARTO.** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa ((según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/20203, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto

Es cuanto puedo informar.

1

Código seguro de verificación (CSV):



**0D46 F1F0 C3D5 7A30 ECE4**

0D46F1F0C3D57A30ECE4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 23-10-2023



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 23-2023, (GEX 13.488/2023) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 23/2023, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
3230/130.00	RET. PERS. LABORAL COLEGIOS	16.130,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>16.130,00</b>

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3340/226.13	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00
3410/160.59	PLAN CORDOBA 15- S.SOCIAL	130,00
3410/226.99	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	6.000,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>16.130,00</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fecha y firmado electrónicamente.L

Código seguro de verificación (CSV):

**A461 5F6B 838C 6CE5 EBD7**



A4615F6B838C6CE5EBD7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 23-10-2023

Firmado por Secretaría General PORRAS MONTES MELISA el 23-10-2023

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22023012531</b> Número de Registro <b>2023/022787</b> Número de Expediente <b>1 - TC 23/2023</b> Número de Referencia <b>2023009861</b> Número de Aplicaciones <b>3</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>TC</b> Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>16.130,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>dieciseis mil ciento treinta euros</b>	<b>IMPORTE TOTAL (A) 16.130,00 Euros</b>

--	--

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 16.130,00 Euros**

Texto  
**TC 23/2023 GEX 13488/2023**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N.º Asiento 17155 Fecha 23-10-2023	
---	--

NSOG0010

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040  <b>TC</b>  Transferencias de Crédito Positivas  Signo 0	Número de Operación <b>22023012531</b> Número de Registro <b>2023/022787</b> Número de Expediente <b>1 - TC 23/2023</b> Número de Referencia <b>2023009861</b> Número de Aplicaciones <b>3</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		3340	22613	ACTIVIDADES CULTURALES		10.000,00
		3410	16059	PLAN CORDOBA 15- S.SOCIAL		130,00
		3410	22699	GASTOS DIVERSOS DEPORTES		6.000,00
					Total Aplicaciones (A)	<b>16.130,00 Euros</b>
					<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>	<b>16.130,00 Euros</b>

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041  <b>TC/</b>  Signo 1	Número de Operación	22023012533
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		Número de Registro	2023/022788
		Número de Expediente	1 - TC 23/2023
		Número de Referencia	2023009851
		Número de Aplicaciones	1
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22023012526

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	3230	13000	RET. PERS. LABORAL COLEGIOS
			Importe Aplicación (A) <b>16.130,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros)			IMPORTE TOTAL (A) <b>16.130,00 Euros</b>
<b>dieciseis mil ciento treinta euros</b>			

NSOG0010		
----------	--	--

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 16.130,00 Euros**

Texto  
**RC TC 23/2023, GEX 13488/2023**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 17156 Fecha 23-10-2023	
--	--